



AFROCOLOMBIANIDAD

Grado:	Pre jardín a quinto
Participantes:	directivos – docentes – estudiantes y padres de familia
Duración:	1 mes
responsables	Yuly Alexandra Gonzales serrano - Yuli Paola Jauregui Maldonado

PLANIFICACIÓN

Presentación:

Se planteó el proyecto AFROCOLOMBIANIDAD debido a las necesidades observadas en los estudiantes y la falta de conocimiento de donde provienen los negros que viven en Colombia, la necesidad de saber que todos contamos con los mismos derechos sin importar raza, color y género. Para Mejorar y transformar el pensamiento y la aceptación de cada individuo por diferente que sea y el respeto por los derechos de todos y todas.



Justificación:

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos es una propuesta educativa que tiene como marco legal la Ley 70 de 1993, y el Decreto 1122 de 1998 que, en conjunto con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, en torno a la interculturalidad, el reconocimiento y el respeto a la diversidad busca ubicar conocimientos sobre la comunidad afrocolombiana en el plan de estudios, el Proyecto Educativo Institucional –PEI- y en todas las actividades curriculares. Entre los aspectos más importantes de la CEA es conocer la historia, cultura, prácticas ancestrales de las comunidades afrodescendientes, que en otrora ayudaron dar forma a nuestra nación y que hoy en día también hacen aportes significativos. De lo anterior se desprende que la enseñanza de esta cátedra dará lugar a afianzar la identidad afro en los pertenecientes a la misma, disminuir los hechos discriminatorios bien sea por ignorancia o prejuicios, lo cual ayudaría a mejorar la calidad de vida no solo de la población afro por el estigma que los persigue, sino también de la comunidad en general pues reduciría los índices de violencia. Se busca superar el desconocimiento del aporte de los afrocolombianos a la construcción de la nacionalidad en lo material, lo cultural y lo político, así como el reconocimiento y valoración como etnia. En su esencia, esta Cátedra pretende que los docentes de ciencias sociales promuevan procesos de reflexión en torno al tema de la afrocolombianidad, todo con el fin de lograr un auto reconocimiento de la población afro descendiente.

Pregunta de investigación:

¿Qué beneficios trae la educación de la afrocolombianidad responsable y dirigida a niños, niñas y adolescentes de un establecimiento educativo?

Objetivos del proyecto:

Objetivo General:



Promover e implementar el desarrollo de actividades de comprensión y respeto a la diversidad étnica y cultural existente en el Establecimiento educativo aventura del saber

Objetivo Específico:

- Crear condiciones para la implementación y el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos
- Reconocer y difundir los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad por la diversidad cultural en la Institución Educativa.
- Fortalecer la identidad, autoconocimiento y autoestima de la población afro
- Incluir en el P.E.I. el proyecto de etnoeducación con el fin de institucionalizarlo.
- Sensibilizar a directivas, profesores, padres de familia y estudiantes acerca de la etnoeducación como elemento fundamental de nuestra identidad.
- Incluir en cada área del plan de estudios los contenidos, actividades y proyectos relacionados con la cátedra de afrocolombianidad.
- Realizar eventos culturales en la institución que permitan difundir y sensibilizar sobre las comunidades negras, indígenas y raizales.
- Evaluar y orientar permanentemente el proceso de implementación y ejecución de la cátedra de estudios de afrocolombianidad.

Competencias:

- Competencias cognitivas, tales como la capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros de la comunidad afrocolombiana o frente a las diversas situaciones o elecciones; la capacidad de emprender acciones en contra de la discriminatorias por su color de piel o su origen; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación en el contexto familiar.
- Competencias comunicativas, entre las que se debe promover la asertividad para dialogar sin discriminar la comunidad afrocolombiana s La utilización de diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones con la sociedad y también competencias comunicativas como la escucha activa y el diálogo respetuoso en la pareja, en la familia y en la sociedad.
- Competencias emocionales, de igual forma, la escuela desarrolla capacidades para la identificación, la expresión y el control adecuados de las emociones propias y ajenas, así como la empatía.
- Reconoce las diferencias culturales de los compañeros del aula.
- Identifica la existencia de grupos con diversas características.
- Reconoce la esclavitud y el vínculo que tiene con lo afro descendientes
- Reconoce las características de los afros descendientes

Referentes conceptuales:



Para implementar la cátedra de estudios afrocolombianos en nuestra Institución es necesario acceder al conocimiento de expresiones propias del proyecto que nos enriquezcan y nos den sentido de pertenencia e identidad para realizar un excelente trabajo en equipo.

Los siguientes son los términos a tener en cuentas:

ETNIA: Del griego etnos= pueblo. Es el conjunto de personas que presentan afinidades somáticas raciales, lingüísticas y/o culturales y que habitan un espacio geográfico determinado.

ETNOEDUCACIÓN: Etimológicamente este vocablo significa educación para grupos étnicos. Con esta acepción se ha venido empleando dicho término desde hace varios años. La ley 115 de 1994 señala que etnoeducación es la educación que se ofrece a grupos de comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones propias. Admite, además, que dicha educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA: Es la educación diseñada para las comunidades negras, con la activa participación de sus miembros, teniendo en cuenta las costumbres y manifestaciones culturales, heredadas de generación en generación.

CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS: Invocando el artículo 2 del Decreto 1122 de 1998 definimos este concepto como un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas, relativas a la cultura propia de las comunidades negras, como parte integral de los procesos curriculares.

COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado que revelan y conservan una conciencia de identidad que las distingue de otros grupos.

NEGRITUDES: Grupo humano cuyo origen y formas culturales son de procedencia africana.

RACISMO: Es una filosofía, social, biológica, cultural, una actitud o sistema social que propugna y afirma que la gente de diferentes grupos humanos (razas) difieren en valor. Que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas jerárquicamente en la ventaja económica, política y social de un grupo en relación con los demás.

MARCO LEGAL

El referente legal más lejano que hemos tenido la oportunidad de conocer sobre educación afrocolombiana es la Real Cédula de Aranjuez (31 de mayo de 1789) sobre educación, trato y ocupación de los esclavos. Sin embargo, aquí no se reconoce el derecho a la educación ni se obliga a los esclavistas y hacendados a proporcionarles el tiempo y las posibilidades para la capacitación de los esclavos. En el campo educativo se limita a imponer el adoctrinamiento y categorización para que se instruyan en los principios de la religión católica y puedan ser bautizados dentro del año de residencia en la respectiva jurisdicción (para nuestro caso la Nueva Granada). A partir de la abolición de la esclavitud en 1851, el negro colombiano fue ignorado o invisibilizado como



grupo étnico y por lo tanto como sujeto de una educación adecuada a sus manifestaciones culturales, a su entorno y a su manera de pensar y ver el mundo. Por todo lo anterior consideramos que la etnoeducación Afrocolombiana al igual que la cátedra Afrocolombiana tiene su origen en el A.T.55 que dio nacimiento a la ley 70 de 1993 y otras normas reglamentarias que hacen referencia de manera directa a la educación para los negros y a la cátedra Afrocolombiana. Sobre el particular citamos a continuación algunas normas: Ley 70 de 1993 en su Artículo 39 crea la cátedra de estudios afrocolombianos, cuyo objetivo se fundamenta en la necesidad de que el sistema educativo reconozca y difunda las prácticas culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, y sus aportes a la historia, a la cultura y a la construcción de identidad nacional. El Decreto 2249 de 1995 en su artículo 4° determina que una de las funciones de la Comisión Pedagógica Nacional es acompañar la formulación del diseño de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la participación de las comunidades negras. El Decreto 1122 de 1998, precisa la forma en que se debe incluir este componente obligatorio en los planes de estudio de todos los establecimientos estatales y privados. De educación formal que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media.



Recursos didácticos:

Carteleras, marcadores, fichas de trabajo

Recursos digitales:

Presentación PowerPoint para la proyección de imágenes, videos de YouTube, computador, parlantes

Wifi

Actividades propuestas:

Talleres con estudiantes sobre la afrocolombianidad.

Talleres a padres de familia y Docentes.

Difusión del proyecto mediante la estrategia de movilización y comunicación, cartelera, boletines informativos a través de las redes sociales y plataforma moodle

Apoyo pedagógico de otras Instituciones

Anexos fotográficos





ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AVENTURA DEL SABER
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 001996 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2.002
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS N° 03284 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2.014.
DANE 354405000802
AV. 10 18S – 24 URB BETANIA TEL 5564345
MUNICIPIO LOS PATIOS (N DE S) COLOMBIA





ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AVENTURA DEL SABER
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 001996 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2.002
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS N° 03284 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2.014.
DANE 354405000802
AV. 10 18S – 24 URB BETANIA TEL 5564345
MUNICIPIO LOS PATIOS (N DE S) COLOMBIA
